

La Cámara vasca aprueba calificar como 'nacional' a la biblioteca de Euskadi

VITORIA. La Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Vasco aprobó ayer una propuesta de EHAK por la que la denominación de Biblioteca de Euskadi pasará a denominarse en la futura ley Biblioteca Nacional Vasca. La citada Comisión aprobó ayer el dictamen del proyecto de ley de Bibliotecas de Euskadi que deberá ser ratificado en pleno y para el que PP, PSE-EE y EHAK mantienen una decena de enmiendas parciales. En la sesión de ayer, PNV, EA y Aralar apoyaron una enmienda del grupo abertzale en la que se proponía el cambio en todo el texto de la referencia Biblioteca de Euskadi por la de Biblioteca Nacional Vasca. A este cambio, el único que se dio en la reunión con respecto del texto que venía de ponencia, se opuso el PP, en una votación en la que se abstuvo el PSE.

El parlamentario popular Fernando Maura adelantó que su grupo valorará si la definición en el texto del sistema de bibliotecas como nacional, en lugar de general, como propone el PP, es suficiente motivo para votar en contra, ya que se no se trata de un término neutro. EFE